

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CEDILLO DEL CONDADO

NOTIFICACION RESOLUCION SANCIONADORA

Doña Alicia Fabián Castillo, Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que se procede a notificar a los interesados que se indican en la relación anexa, las sanciones impuestas por los órganos competentes, por infracciones de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos de Motor y Seguridad Vial, Reglamento General de Circulación y Ordenanzas Municipales de circulación, por no haberse podido practicar la notificación personal.

Con esta notificación que se fundamenta en lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como lo previsto en la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se da conocimiento a los interesados para conocer el estado de tramitación del expediente administrativo.

Lugares de pago: Banco Popular número de cuenta: 0075-0380-20-0660001159 ó en la oficina de Recaudación Municipal, sita en plaza Vicente Aleixandre, sin número, en Illescas.

Plazos de pago:

Se deberá hacer efectivo el pago en el plazo de los quince días siguientes a la firmeza de la resolución.

Recursos:

Contra este acto, que es definitivo en vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente en el plazo de un mes desde el día siguiente al de publicación de este edicto.

El recurso se entenderá desestimado si no ha sido resuelto en el plazo de un mes desde la fecha de interposición.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados contencioso-administrativos, o alternativamente cuando el domicilio de los interesados radique en otra provincia, ante los juzgados contencioso-administrativos con competencia territorial en la provincia de la localidad de residencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación de la desestimación, cuando esta sea formulada de forma expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que el referido recurso de reposición se haya de entender desestimado de forma presunta (Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

La falta de ingreso del importe de la sanción en el plazo indicado determina el inicio del procedimiento de apremio de las deudas.

En el supuesto de no formularse el recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer directamente el recurso administrativo será de dos meses (artículo 46.1 de la Ley 29 de 1998 de Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

DN/NIF	INFRACTOR	EXPEDIENTE	MATRICULA	FECHA Y HORA DE LOS HECHOS	LUGAR DE LOS HECHOS	AGENTE	PRECEPTO	IMPORTE
50198159	AGUILAR, J D	2009/00001385	M-4075-SS	27-04-2009 19:14	CL CASARRUBIOS 1A	564-04	OM art. 13 2 5A	30,00
50198159	AGUILAR, J D	2009/00001413	M-4075-SS	25-05-2009 15:20	CL CASARRUBIOS 1	564-03	OM art. 13 2 5A	30,00
01591730	ADAN, J A	2009/00001367	M-8103-YB	08-04-2009 10:38	CL CASARRUBIOS 1A	564-04	OM art. 13 2 5A	30,00
B82691445	COCINAS ROYBEGA S.L.	2008/NI001244	M-1124-VJ	01-12-2008 17:41	AV DE MADRID SN	564-05	L.S.V. art. 72 32 A	301,00
12329100	DOMINGUEZ, D	2009/00001417	M-5089-TU	04-06-2009 11:08	CL NACIONAL 22	564-05	OM art. 13 2 5B	30,00
B84618545	ESTILO EN CONSTRUCCIONES CERRAZO S.L.	2009/NI001272	0700-DYL	15-01-2009 18:45	CL NACIONAL 20	564-03	L.S.V. art. 72 32 A	301,00
10626643	GALACHE, F J	2009/00001383	O-3964-BS	04-05-2009 11:42	CL CAMINO LOMINCHAR 21	564-04	OM art. 13 2 5A	30,00
50961378	GARRIDO, J	2009/00001335	7501-FMH	17-02-2009 16:14	AV MADRID SN	564-03	OM art. 13 2 5A	30,00
X2505337Q	LAKOUER, J	2009/00001375	M-6359-XK	15-04-2009 13:45	CL NACIONAL 24	564-04	OM art. 13 2 5B	30,00
50084109	MARTIN, J M	2009/00001402	TO-6628-AB	14-05-2009 09:25	CAMINO DE LOMINCHAR SN	564-05	RG.Cir. art. 94 2 1D	90,00
X3164275G	MOUATADIR, H	2009/00001346	2240-BDN	23-03-2009 13:36	CAMINO DE TOLEDO (COLESA)	564-04	RG.Cir. art. 92 2 1A	60,00

Cedillo del Condado 1 de diciembre de 2009.-La Alcaldesa, Alicia Fabián Castillo.

N.º I.- 13140